



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 484-2025-UNACH**

**Chota, 18 de junio del 2025**

**VISTO:**

La Carta N° 010-2025-UNACH/VPI-GIE, de fecha 28 de abril del 2025; la Carta N° 129-2025-UNACH/II, de fecha 29 de abril del 2025; la Carta N° 0266-2025-UNACH/VPI, de fecha 13 de mayo del 2025; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Veinticuatro (24), de fecha 12 de junio del 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas”*. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *“el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”*. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, *“Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”*. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *“la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”*;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

### “VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

#### 6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 *Funciones de la Comisión Organizadora Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:*

b) *Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.*

Que, el artículo 6° del Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 759-2024-UNACH, de fecha 28 de agosto del 2024, en referencia al Objetivo de los Grupos de Investigación establece: *“El objetivo de los grupos de investigación es desarrollar investigaciones dentro de las líneas priorizadas de la UNACH, concordantes con el Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, permitiendo aportar soluciones a problemas de interés nacional, relevancia social y productiva”;*

Que, mediante Carta N° 010-2025-UNACH/VPI-GIE, de fecha 28 de abril del 2025, el Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas, Coordinador del Grupo de Investigación Empresarial GIE-UNACH, adscrito al Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS), solicita aprobación de la **V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025-I**, el mismo que tiene por objetivo, “Fomentar y compartir nuevas ideas de emprendimiento empresarial innovadores de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNACH, basados en la investigación y desarrollar iniciativas de nuevos productos para el mercado; de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Que, mediante Carta N° 129-2025-UNACH/II, de fecha 29 de abril del 2025, la Directora del Instituto de investigación solicita la aprobación de la **V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025-I**, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Carta N° 0266-2025-UNACH/VPI, de fecha 13 de mayo del 2025, la Vicepresidente de Investigación hace llegar el Plan de Trabajo de la **V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025-I**, precisando que dicha jornada será autofinanciada;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*



Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota a través de la **V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025-I**, busca contribuir a la producción de la línea de investigación "Mercado y Empresas", como un trabajo conjunto del Instituto de Investigación de Desarrollo social (IIDS) y el Grupo de Investigación Empresarial (GIE). Así como, busca generar conocimientos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNACH;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora Número Veinticuatro (24), de fecha 12 de junio del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ:** el Plan de Trabajo de la **V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025-I**, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo de la **V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025-I**, de acuerdo al detalle del documento que como Anexo único, forma parte de la presente resolución; jornada que será autofinanciada.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** al Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
Dr. Romel Pinedo Ríos  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*[Signature]*  
Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda  
SECRETARIO GENERAL (e)  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



### V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN 2025 - I

### GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL

CHOTA, PERÚ  
2025

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Mtr. Daniel Jesús Castro Vargas  
Docente Ordinario Auxiliar TC  
Instituto de Investigación de Desarrollo Social  
CALLE - DIEZCAN 15534  
C.P.C. - MAT. N. 643485  
C.R.C.D. - 000-0003-0618-8013



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL**

---

**ÍNDICE**

**I. FINALIDAD ..... 3**

**II. BASES LEGALES GENERALES ..... 3**

**III. OBJETIVOS ..... 3**

**IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN..... 4**

**V. RESPONSABLES ..... 4**

**VI. CONTENIDO ..... 4**

**ANEXOS..... 8**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Mtr. Daniel Jesús Castro Vargas  
Docente Ordinario Auxiliar TC  
suscripción al Departamento Académico de Contabilidad  
C.I.D. - REG. N° 05534  
C.P.C. - MAT. N° 043403  
C.F.C.I.D. - 000-0003-0618-0013



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL

#### I. FINALIDAD

La V Jornada de Investigación de los Proyectos de Emprendimiento Empresarial e Innovación 2025-1 tiene como finalidad contribuir a la producción de la línea de investigación "Mercado y Empresas", como un trabajo conjunto del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS) y el Grupo de Investigación Empresarial (GIE). Asimismo, busca generar conocimientos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNACH. Estos proyectos serán expuestos en una feria, donde se ofrecerán alternativas de solución a las necesidades de la sociedad de Chota, atendidas por los estudiantes de la UNACH.

#### II. BASES LEGALES GENERALES

- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 343-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021 donde se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 534-2020-UNACH, de fecha 20 de diciembre de 2020, donde se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 129-2022-UNACH, de fecha 10 de marzo de 2022, donde se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026.
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 759-2024-UNACH, de fecha 28 de agosto de 2024, donde se aprueba el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- RESOLUCIÓN N.º 272-2016-CO/UNACH, de fecha 11 de julio de 2016, donde se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### III. OBJETIVOS

##### 3.1. OBJETIVO GENRENAL

- Fomentar y compartir nuevas ideas de emprendimiento empresarial innovadores de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNACH, basados en la investigación y desarrollar iniciativas de nuevos productos para el mercado.

##### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar conocimiento e información de las experiencias relacionadas con la creación de productos innovadores.
- Difundir el desarrollo de nuevos productos e incentivar la investigación en los estudiantes.
- Fortalecer los conocimientos de los estudiantes a través de la mejora de la elaboración de los prototipos.
- Difundir nuevos productos realizados por los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Capacitar en emprendiendo empresarial.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Mr. Daniel Jesús Castro Vargas  
Docente Ordinario Auxiliar TC  
adscrito al Departamento Académico de Contabilidad  
C.I. D. - REGUC N.º 05534  
E.P.C. - MAT. N.º 043463  
ORCID. - 000-0003-0819-8013



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL

#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Público objetivo: Dirigido a estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Órgano Ejecutor: Universidad Nacional Autónoma de Chota, con apoyo de profesionales externos.
- Órgano Responsable: Grupo de Investigación Empresarial GIE-UNACH

#### V. RESPONSABLES

La ejecución y cumplimiento del evento estarán bajo la responsabilidad de las siguientes instancias: el comité organizador y el equipo de asesores (tanto internos como externos), según se detalla en la (Tabla 1).

**Tabla N° 1**  
*Comité organizador*

Nombres y apellidos	Rol en el evento
Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.	Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH
Dr. Luis Alfredo Abanto Merino.	Docente UNACH
Bach. Deimer Jhoel Tapia Bolaños	Gestor de Proyectos - Externo
CPC. Lily Solid Carranza Silva.	Gestor de Proyectos Productivos -Externo
Bach. Felicita Liseth Mejía Bustamante	Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH
C.P.C Flor Deysi Guevara Herrera	Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH

#### VI. CONTENIDO

La Universidad Nacional Autónoma de Chota también se destaca por su compromiso con la comunidad. A través de diversos proyectos de extensión y colaboración, trabaja en estrecha relación con entidades locales y nacionales para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las personas en la región, con la formación de profesionales competitivos, tiene como misión ser una Universidad con compromiso social que desarrolla investigación científica y tecnológica, formadora de profesionales competitivos y emprendedores, con sólidos valores que contribuyen al desarrollo de la región y el país"; bajo desarrollo de la jornada académica se espera que el estudiante exponga sus ideas acerca de los productos que han desarrollado siendo presentados de manera que la comunidad universitaria conozca los nuevos productos presentados.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
*[Firma]*  
Mtr. Daniel Jesús Castro Vargas  
Docente Ordinario Auxiliar TC  
adscrito al Departamento Académico de Contabilidad  
C.I.D. - REG. C. N° 05534  
C.P.C. - MAT. N° 043402  
C.I.D. - 000-0003-0618-0013



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL

#### 6.1. Articulación con el PEI (Proyecto Estratégico Institucional) y el POI (Plan Operativo Institucional):

La presente V Jornada de investigación de los proyectos de emprendimiento empresarial e innovación del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS-GIE-UNACH) 2025–1 está alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 129-2022-UNACH, de fecha 10 de marzo de 2022, en el OEI. 01. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación con enfoque territorial en la comunidad universitaria en la A.E.I. 01. 01 programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de forma permanente y especialización para docentes y estudiantes investigadores.

#### 6.2. Presupuesto y financiamiento

La V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (IIDS-GIE-UNACH) 2025–1, será gratuita y autofinanciada.

#### 6.3. Cronograma de Actividades / Tareas:

Se conformarán diversos comités académicos para la ejecución del plan de trabajo de la V Jornada de Investigación de los Proyectos de Emprendimiento Empresarial e Innovación del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS-GIE-UNACH) 2025–1, con el fin de contribuir a la línea de investigación de la UNACH: Mercado y Empresas.

A continuación, se detallan los comités responsables (Tablas 2, 3 y 4) y el cronograma de actividades (Tabla 5):

**Tabla N° 2**

#### COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Nombres y apellidos	Rol en el evento
Doris Melvi Estela Rubio	Vicepresidencia de Investigación UNACH
C.P.C Flor Deysi Guevara Herrera	Integrante Grupo de Investigación Empresarial
Lic. Analí Rodríguez Sanchez	Gestor de Proyectos Productivos

**Tabla N° 3**

#### Comité de asesoría

Nombres y apellidos	Rol en el evento
Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.	Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH
Dr. Luis Alfredo Abanto Merino.	Docente UNACH
Bach. Deimer Jhoel Tapia Bolaños	Gestor de Proyectos - Externo
CPC. Lily Solid Carranza Silva.	Gestor de Proyectos Productivos - Externo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Mtro. Daniel Jesús Castro Vargas  
Departamento Académico de Contabilidad  
adscrito al Departamento Académico de Contabilidad  
C.A.D. - REGUC N° 05334  
CPC. - MAT. N° 043463  
ORCID. - 000-0003-0618-0013



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL**

**Tabla N° 4**

*Comités expositores de la UNACH y gestores de proyectos productivos externo*

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Rol en el evento</b>
Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas.	Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH
CPC. Lily Solid Carranza Silva.	Gestor de Proyectos Productivos Externo
Bach. Deimer Jhoel Tapia Bolaños	Gestor de Proyectos - Externo
Mg. Abner Díaz Rodríguez	Gestor de Proyectos Productivos Externo
Bach. Felicita Liseth Mejía Bustamante	Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH

**Tabla 5**

*Cronograma de actividades de la V Jornada de investigación de los proyectos de emprendimiento empresarial e innovación del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS-GIE-UNACH) 2025-1.*

<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Ponentes</b>	<b>Expositores de los proyectos</b>	<b>Lugar, hora y fecha</b>
V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (IIDS-GIE-UNACH) 2025-1 y desarrollar la línea de investigación de la UNACH: Mercado y Empresas	Conocer los productos innovadores y desarrollados por los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la UNACH	Docentes UNACH Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad	Por los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la UNACH	<p><b>Inicio:</b> 02.06.2025  <b>Modalidad:</b>                      Presencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lugar:</b> Campus Universitario Colpa matara, Auditorio de la Escuela Profesional de Contabilidad</li> <li>• <b>Horarios:</b> Los días miércoles de 07.00 a.m. a 08.00 a.m. martes de 2.00 p.m. a 3.00 p.m.</li> </ul> <p>Duración de la elaboración: 02 meses (mayo-junio del 2025)</p>

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
 Mtro. Daniel Jesús Castro Vargas  
 Docente Ordinario Auxiliar  
 Asesor del Departamento Académico de Contabilidad  
 CIAD - REGUC N° 09934  
 CPC. - MAT. N° 043683  
 ORCID. - 000-0003-0618-6013



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL**

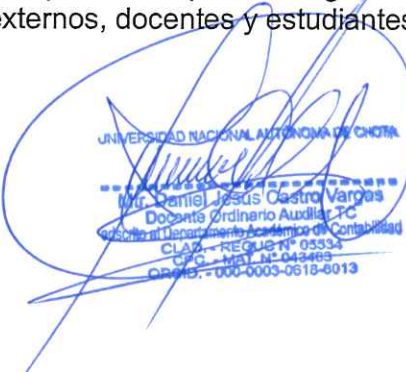
				<p><b>Termino y cierre:</b>          Los días:          miércoles de 07.00 a.m. a 08.00 a.m.          martes de 2.00 p.m. a 3.00 p.m.</p> <p>Desde: 02.06.2025          al 02.07.2025</p> <p><b>Sustentación y Presentación presencial:</b>          Fecha:          01.07.2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modalidad:</b> Presencial</li> <li>• <b>Horario:</b> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</li> <li>• <b>Lugar:</b> Campus Universitario Colpa matara, Auditorio de la Escuela Profesional de Contabilidad</li> </ul> <p>Presentación de Informe Final:  <b>18.07.2025</b></p>
<b>Contenidos a desarrollar:</b>				
<b>N°</b>	<b>Temática</b>			
1	Experiencias exitosas de emprendimientos relacionados con la creación de productos innovadores.			
2	Nuevos productos/ innovación propuestos por estudiantes de la Escuela Profesional e Contabilidad			
3	Estrategias para la elaboración de prototipos.			

**6.4. Modalidad**

Se desarrollará de manera presencial teniendo como público objetivo a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la UNACH

**6.5. Acto resolutivo:**

Concluido el evento, se procederá a gestionar la emisión del acto resolutivo a través del trámite regular correspondiente, para los organizadores, miembros del jurado evaluador, asesores internos y externos, docentes y estudiantes expositores.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
 MSc. Daniel Jesús Castro Vargas  
 Docente Ordinario Auxiliar FC  
 Escuela Profesional de Contabilidad  
 CLAD - REGUC N° 05334  
 C.P.C. - N° 044889  
 C.R.N° - 000-0003-0518-6013



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL**

---

**ANEXOS**

- Emisión de resolución de reconocimiento y felicitación de la V JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (IIDS-GIE-UNACH) 2025-1.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
Mtro. Daniel Jesús Castro Vargas  
Docente Ordinario/Auxiliar TC  
Instituto de Investigación de Desarrollo Social  
C.I.A.D. - GREGO N° 08534  
C.P.C. - MAT. N° 043403  
OFCID. - 000-0003-JG-18-8013

---

**Mtro. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas**  
**Grupo de Investigación Empresarial. GIE-UNACH**